



RESOLUCION Nº 026-2023-JDCCPP/AG.

Cajamarca, 29 de abril de 2023

VISTO:

El Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú de fecha 28 de abril de 2023 desarrollado en la modalidad presencial y virtual;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta C.050.2023 - CCPA/AQP de fecha 10 de marzo de 2023 en el cual el señor Decano del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa solicita la sede de la II Convención Nacional Laboral, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Gestión del Talento Humano – LABORA, sustentando y fundamentando su requerimiento ante la asamblea general extraordinaria de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú de fecha 28 de abril de 2023;

Que, mediante Oficio 039-2023-CCPI/CD de fecha 25 de abril de 2023 en el cual el señor Decano del Colegio de Contadores Públicos de Ica solicita la sede de la II Convención Nacional Laboral, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Gestión del Talento Humano – LABORA, sustentando y fundamentando su requerimiento ante la asamblea general extraordinaria de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú de fecha 28 de abril de 2023;

Que, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2023, acordaron por unanimidad designar al Colegio de Contadores Públicos de Ica como responsable de la organización de la II Convención Nacional Laboral, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Gestión del Talento Humano – LABORA 2025;

Que, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, como máximo organismo representativo de la Profesión Contable dentro del país y en el exterior, por mandato expreso de la Ley Nº 13253, de profesionalización del Contador Público y de creación de los Colegios de Contadores Públicos, del Decreto Ley Nº 25892 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 008-93-JUS, participa representada por su



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

MIEMBROS
DE:



Presidente ante las entidades nacionales e internacionales de contadores públicos;

Que, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 14° del Reglamento de Congresos Nacionales y artículo 3° del Estatuto de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Colegio de Contadores Públicos de Ica como responsable de organizar la II Convención Nacional Laboral, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Gestión del Talento Humano – LABORA 2025.

Artículo 2°.- REMITIR, copia de la presente Resolución a los interesados, a los miembros del Consejo Directivo de la Junta de Decanos, a los Colegios Departamentales de Contadores Públicos del Perú y al Comité Técnico Nacional Permanente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Fernando Amout Paucar
Presidente
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú



CPC Edwin León Ccorahua
Secretario
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

MIEMBROS
DE:



www.jdccpp.org.pe

Jr. Emilio Althaus N° 374 Lince, Lima – Perú
T: (511) 472 5247 – E-mail: juntadecanos@jdccpp.org.pe